

PROPUESTAS SOBRE GESTIÓN DE GAVIOTAS EN EL HELIPUERTO

En el año 2017 por parte de SEO/BirdLife se envió a la Autoridad Portuaria, al Director de AENA y a la Consejería de Medio Ambiente de Ceuta una propuesta de protocolo para prevenir que la Gaviota de Audouin pudiera establecerse en la zona y se vea obligada a buscar otro lugar para la puesta y reproducción, con el objetivo de que no se vea afectada y evitar causarle más molestias durante la periodo de cría, conjugando de este modo la protección de esta especie y la eliminación de riesgos para la navegación aérea, asimismo se envió otro protocolo para la gestión y control de la Gaviota Patiamarilla por los riesgos que provoca a la navegación aérea.

En la redacción de estos protocolos participaron técnicos de SEO/BirdLife, José Manuel Arcos (Responsable del programa de Marinas) Jorge Fernández Orueta (Programa de Cooperación Internacional), Nicolás López-Jiménez (Programa de Conservación de Especies Amenazadas), miembros del grupo local de Ceuta, José Navarrete, Joaquín López y Miguel Ángel Guirado, y la colaboración de Carlota Viada y Federico García (encargados de grupos locales) y Ana Carricondo (Área de Conservación).

Por este motivo el 15 de marzo de 2018 tuvo una reunión en el Helipuerto de Ceuta para tratar, entre otros asuntos, las propuestas presentadas, a la que asistieron representantes de las instituciones mencionadas y de SEO-Ceuta.

En resumen, en dicha reunión se acordó llevar a cabo el protocolo propuesto para la Gaviota de Audouin, no así el propuesto para la Gaviota Patiamarilla, principalmente se mostró en contra el representante de la Consejería de Medio Ambiente por considerar que las medidas propuestas “no son útiles” para Ceuta.

Las medidas llevadas a cabo hasta la fecha en el helipuerto se han comprobado ineficaces (altavoces, disparo de cañón de propano) en cuanto las aves terminan habituándose a las mismas. Se pretende complementar el disparo de cañón con un disparo real de rifle para sacrificar un ejemplar o dos aleatoriamente, de tal forma que se asocie el ruido con riesgo de muerte, medida a la que se opusieron los representantes de SEO-Ceuta. Se encuentra en estudio la implantación de un servicio de cetrería. En horario nocturno se emplea un rayo láser que está dando buenos resultados.

A continuación se resumen los protocolos propuestos:

GAVIOTA DE AUDOUIN

Desde mediados de marzo a mediados un equipo debe hacer acto de presencia en el pantalán del puerto, en el pantalán del helipuerto, en el mismo helipuerto y en alguna otra zona que se considere sensible para la navegación aérea, ahuyentando a todas las gaviotas que encuentren, para evitar que ésta gaviota se establezca en dichas zonas y se vea obligada a buscar otro lugar para la puesta y reproducción, con el objetivo de que no se vea afectada y pueda reproducirse con normalidad.

Las visitas a las zonas sensibles por el personal designado deben realizarse cada dos horas, a lo largo de todo el día y durante todo el periodo mencionado.

Este protocolo debe continuarse al menos durante dos años, hasta que las Gaviotas adquieran la querencia por la nueva colonia (posiblemente en los Acantilados del Recinto Sur, si siguen la tendencia de los años 2016-2017) y pierdan la del puerto. En años posteriores se debe vigilar en las fechas indicadas por si algunas Gaviotas decidieran establecerse de nuevo en la zona del helipuerto o alrededores, siguiendo la preferencia que está manifestando la especie por los puertos y, en caso positivo, proceder de nuevo a ahuyentarlas.

JUSTIFICACIÓN

La Gaviota de Audouin se encuentra catalogada como “vulnerable” en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. (B.O.E. n° 46 de 23 de febrero de 2011), y su protección está recogida en la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (B.O.E. n° 299 de 14 de diciembre de 2007), que en el artículo 54.5 dice “Queda prohibido dar muerte, dañar, molestar o inquietar intencionadamente a los animales silvestres, sea cual fuere el método empleado o la fase de su ciclo biológico. Esta prohibición incluye su retención y captura en vivo, la destrucción, daño, recolección y retención de sus nidos, de sus crías o de sus huevos, estos últimos aun estando vacíos, así como la posesión, transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos o muertos o de sus restos, incluyendo el comercio exterior”.

Por otro lado la presencia de estas aves en el helipuerto y zonas circundantes podrían constituir un riesgo para la navegación aérea, por lo que es preciso compatibilizar en la medida de lo posible ambos intereses: eliminar o minimizar el riesgo para la navegación aérea y garantizar la reproducción de la Gaviota de Audouin.

GAVIOTA PATIAMARILLA

- 1.- Inversión en una campaña de sensibilización potente y eficaz, relativa a tratamiento de residuos, basuras y descartes en el puerto.
- 2.- Mejorar la normativa de residuos y basuras y **SOBRE TODO** vigilar extremadamente su cumplimiento.
- 3.- Ahuyentar a las aves del helipuerto mediante perros adiestrados, cetrería, altavoces, artilugios teledirigidos, etc...
- 4.- Descastes: **SÓLO** si se considera apropiado, en casos extremos.

Cuando se considere necesario el descaste se recomienda el parafinado de huevos.

La parafina obstruye los poros de la superficie del huevo, impide el intercambio de gases y muere el embrión por asfixia. Los huevos permanecen aparentemente intactos evitando su putrefacción. Algunos estudios demuestran que esta técnica reduce el éxito reproductor entre un 80 y 100%. Este método tiene una serie de ventajas sobre los demás (Afán y al. 2008):

- Es incruento, con lo que se evita el sacrificio de los individuos.
- Se ha comprobado que prolonga la incubación entre una y varias semanas.
- En la mayoría de los casos no se producen deserciones de los adultos, eliminando las posibilidades de una puesta de reposición (se puede hacer una segunda ronda para eliminar las puestas de reposición).
- Aunque no provoca una disminución inmediata de adultos nidificantes (los jóvenes procedentes de nidos no tratados suelen compensar estas pérdidas), al no tener pollos que alimentar se reduce su demanda energética, que se torna en un comportamiento menos agresivo al final del periodo de cría.
- Puede provocar la emigración de individuos adultos debido a los fracasos reproductores continuados.

JUSTIFICACIÓN

La medidas de gestión más frecuente para controlar las poblaciones de Gaviotas Patiamarillas es el descaste de individuos: cebas de veneno en los nidos, narcóticos, rifles, punción de huevos, etc... Los métodos más drásticos son económicamente costosos, requieren mucho personal y son poco eficaces a largo plazo. Tras la eliminación de individuos y la consecuente dispersión de la colonia, la fracción reproductora termina por reforzarse con individuos inmigrantes subadultos. Dos factores parecen estar detrás del fracaso de las medidas aplicadas hasta el momento: el carácter local de las

actuaciones sin considerar las poblaciones cercanas que actúan como fuente de reclutamiento de nuevos individuos y no extremar la limpieza en los núcleos urbanos y puertos, evitando que los residuos, basuras y pescados permanezcan al alcance de las Gaviotas (Afán y al. 2008, Briones 2010).

Las poblaciones peninsulares y de Baleares (al menos las iberoatlánticas por un lado y las mediterráneas por otro) forman sendas metapoblaciones. Las administraciones deberían buscar un consenso y unidad de criterios a la hora de adoptar medidas (San Sebastián, 2008). El descaste de una colonia lleva consigo la redistribución de efectivos en el contexto de la metapoblación (Briones, 2010).

La Gaviota Patiamarilla se encuentra ausente del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. (B.O.E. n° 46 de 23 de febrero de 2011).

La Ciudad Autónoma de Ceuta viene desarrollando desde hace unos años una labor de control y descaste, mediante la retirada de huevos y de pollos inmaduros en edificios y zonas urbanas y el definitivo sacrificio de los mismos. Por otro lado en las ordenanzas municipales se recogen una serie de prohibiciones como dejar alimentos, desperdicios y residuos en la vía pública o arrojarlos desde las ventanas, tirar la basura fuera de horas, dejar los contenedores abiertos, proporcionar alimentos a los animales, prohibiciones que, de cumplirse, facilitarían enormemente el control de la población de Gaviota Patiamarilla, pero a la vista está que no se vigilan mínimamente, se observan basuras y desperdicios en cualquier lugar, los “alimentadores compulsivos” campan a sus anchas y a media mañana algunos contenedores se encuentran, como poco, a la mitad de su capacidad. El número de sanciones que se imponen por estos motivos (periódicamente suelen publicarse en prensa) es meramente testimonial, irrisorio y no cumplen su función disuasoria en absoluto.

El muelle pesquero de Ceuta se encuentra a 160 metros del helipuerto, donde suele haber descartes de pesca, y a 100 metros el parque Juan Carlos I, donde es habitual que los usuarios dejen restos de alimentos abandonados. En el conjunto de instalaciones portuarias, sin excepción, la densidad de Gaviotas es grande. El helipuerto es utilizado por las Gaviotas como zona de descanso.

La presencia de gaviotas suponen un riesgo para la navegación aérea, tanto en las maniobras de despegue/ aterrizaje de los helicópteros, en las de acercamiento/alejamiento y en las rutas que realiza por zonas portuarias y por otros lugares de la ciudad.

Mientras las autoridades no se conciencien, sensibilicen y se tomen en serio la

erradicación de estas conductas, se pongan los medios personales, materiales y educativos necesarios y se extremen las medidas disuasorias, difícilmente se solucionará este problema. En el entorno del puerto corresponde a la Autoridad Portuaria realizar esta función, pero será poco eficaz si la ciudad no actúa en el mismo sentido, es más, la acción debiera de ser global en toda la zona de distribución de la especie.

DETECCIÓN DE UN CASO DE UNA AFECCIÓN POR PODODERMATITIS EN UN CERNÍCALO VULGAR

Texto y foto: Antonio José Cambelo Jiménez



El pasado 8 de Agosto de 2018, en la Falda del Hacho, capturé para el anillamiento una hembra en su segundo año de vida, durante la manipulación posterior para el anillamiento del ave, pude observar que en la pata derecha, concretamente en el dedo central presentaba una anomalía, también al dedo externo le faltaba la última falange, la afección del dedo central resultó ser una pododermatitis plantar o “clavos” como vulgarmente se denomina. La Pododermatitis es una patología progresiva, crónica, degenerativa y granulomatosa, que afecta a la zona plantar de los pies de las aves. Tras la formación de la lesión inicial, es más

fácil que se origine una invasión por microorganismos (*S.aureus*, *E.coli*, *C. albicans*, ...). Existe poca información sobre la incidencia de esta patología en aves en libertad. Pueden presentar infecciones que afecten a la planta, pero se considera que la incidencia es muy baja frente a lo observado en aves rapaces en cautividad -probablemente debido a que las aves salvajes realizan más ejercicio físico, tienen un mayor control en el impacto cuando se posan y pueden elegir sus posaderos, con amplias variedades de texturas, tamaños y formas. Aunque existen pocos datos al respecto, diversos autores han descrito la preexistencia de pododermatitis en un 2,6% (sobre 821 aves; Rodríguez-Lainz et al., 1997) o en un 3% (sobre 60 aves; Fix y Barrows, 1990) de las aves rapaces salvajes recogidas en diversos Centros de Recuperación.

Bibliografía

Fix, A.S. y Barrows, S.Z. (1990) Raptors rehabilitated in Iowa during 1986 and 1987: a retrospective study. *J. Wildl. Dis.* 26, 18-21.

<https://botplusweb.portalfarma.com>

Rodríguez- Lainz AJ, Hird DW, Kass PH, Brooks DL. (1997) Incidence and risk factors for bumblefoot (pododermatitis) in Rehabilitated raptors. *Prev Vet Med.* 31, 175-84.